

CRÉDITOS MAS RÁPIDOS Y BARATOS A LOS CAMPESINOS ANUNCIA EL MINAGRICULTURA

- Las tasas de interés para créditos a medianos y pequeños campesinos quedaron por debajo del uno por ciento mensual.
- El Banco Agrario elimina requisitos para préstamos a pequeños cultivadores y establece un cupo anual de créditos a favor de los productores que reporten dos ciclos de cosecha al año.
- El paquete de medidas incluye desembolsos más rápidos para los pequeños y medianos agricultores.

BOGOTA D.C. - El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar, anunció un paquete de medidas orientadas a abaratar y agilizar los créditos del Banco Agrario a los agricultores colombianos.

Las tasas de interés para futuras operaciones de cartera del Banco Agrario quedaron por debajo del uno por ciento mensual. Para el caso de los pequeños productores, será equivalente a la DTF más seis puntos y para los medianos y grandes agricultores a la DTF más ocho.

La reducción en las tasas de interés comenzará a aplicarse a partir de la próxima semana, explicó el ministro de Agricultura. Una segunda decisión tiene que ver con la eliminación del requisito que se exigía a los pequeños productores relacionado con la presentación de la planificación de sus proyectos productivos para obtener la financiación de los mismos.

En adelante bastará la información que suministren al Banco Agrario al momento de presentar su solicitud. Con esa determinación se evita que los campesinos tengan que acudir a un tercero, reduzcan costos y las peticiones de crédito sean resueltas con mayor prontitud.

Adicionalmente a las anteriores determinaciones, el Banco Agrario resolvió conceder un cupo de crédito anual para aquellos productores que desarrollen actividades agrícolas con un reporte de por lo menos dos ciclos de cosecha durante cada vigencia.

El ministro Restrepo Salazar explicó que de esta manera los productores no tendrán que presentar dos operaciones de crédito al año, sino que contará con un cupo anual que les garantizará el financiamiento de las dos cosechas.

Las medidas fueron adoptadas por la Junta Directiva del Banco Agrario y se suman a la reciente implementación del programa para agilizar la entrega de los créditos con el cual se redujo a una semana los desembolsos de los préstamos del segmento Pymes que cuentan con garantías y a 20 días para los que deben constituir la respectiva garantía.

El programa de agilización de los créditos del Banco Agrario, que arrancó el pasado primero de octubre en la Regional Oriental, que cubre los departamentos de Boyacá, Casanare y algunos municipios de Santander, se extenderá a partir de diciembre de este año a las regionales de Antioquia que incluye Chocó y Córdoba y a los Santanderes.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA